

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”.

I. Introducción

La Constitución Política establece en su Artículo 2 que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De igual forma, el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia. “El derecho a la igualdad es un derecho declarado universal por Las Naciones Unidas, en donde se considera que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 93 de la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno, y a su vez, que los derechos y deberes consagrados en la Constitución, se interpretarán de conformidad con estos tratados y convenios sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

El Artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que en virtud del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, numeral 3 en concordancia con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la art 29 de la Ley 1551 de 2012, literal d) numeral 1; al alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido a través del Acto Legislativo 01 del 2 de agosto de 1993, es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

Que, la Ley 1617 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.” dota a los Distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan.

De conformidad con el artículo 70 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020), son funciones de la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO entre otras, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular en coordinación con las autoridades competentes las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la

preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana.

- Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos.
- Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, en sus aspectos legales, administrativos, disciplinarios y de seguridad.
- Gestión institucional para la implementación de la política pública afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla.
- Impulsar y desarrollar la política pública del posconflicto, de acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación.

FUNCIONES SECUNDARIAS

- Orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.
- Atender a las comunidades étnicas con presencia y asentamiento en el distrito, de conformidad con las competencias legales y constitucionales del Distrito.
- Coordinar las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
- Implementar estrategias de reconciliación, de buen comportamiento, conciencia ciudadana, de aceptación de las diferencias en los establecimientos y escenarios deportivos públicos, a través de la formalización del barrismo social dentro del Distrito de Barranquilla.
- Realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el distrito y desarrollar acciones encaminadas a su promoción, defensa, respeto y garantía.
- Garantizar el funcionamiento y la operatividad de los Centros multiagenciales Casas de Justicia Institucionalizar y operacionalizar los subcomités distritales de prevención y protección.
- Atención integral a las Minorías Étnicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
- Construcción de espacios para la participación y el desarrollo de las minorías en el Distrito de Barranquilla.
- Recuperación de la cultura y costumbres ancestrales de las Minorías étnicas y su integración con las costumbres y cultura de la población barranquillera.
- Activar la ruta de la protección correspondiente al ciudadano desmovilizado, en el marco de lo definido por la Alta Consejería para el Pos conflicto a nivel distrital y nacional.
- Activar los subcomités correspondientes, para tratar los temas de seguridad a que haya lugar, en el marco de las competencias asignadas.
- Brindar capacitación en convivencia y derechos humanos a los ciudadanos desmovilizados, que los ayuden a su reintegración a la sociedad.
- Diseñar y realizar campañas pedagógicas que promuevan acciones de reconciliación, perdón y fortalezcan la paz y la convivencia pacífica, entre la población civil y la población desmovilizada.

Por todo lo antes expuesto, actuando en concordancia con las consideraciones de los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran: 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social, se requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés

general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.

Atendiendo a lo antes señalado, con el programa Barraquilla entorno protector de los derechos humanos y según las competencias de la alcaldía de Barraquilla en cuanto a liderar la ejecución y seguimiento de la política pública integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario, de esta manera daremos cumplimiento a las directrices que nos encaminan a promover una cultura de consolidación de los derechos humanos, para lo cual debe fortalecer las instancia intersectoriales para la gestión institucional de las obligaciones de los DDHH y DIH en el nivel territorial.

Dentro del mencionado programa encontramos los proyectos tales como:

- 14.11.1 *Apoyar al comité de derechos humanos del Distrito* por medio del cual se impulsa el desarrollo del comité de derechos humanos del Distrito para dinamizar las estrategias de difusión, promulgación y defensa de los derechos humanos en la ciudad.
- 14.11.2 *Fortalecimiento institucional para la gestión en derechos humanos y la paz en el Distrito de Barranquilla*, a través del cual se busca fortalecer la gestión en derechos humanos y la paz para la lograr una mejor coordinación y articulación de los diferentes actores que impulsan la gestión de los derechos humanos, generando sostenibilidad de la gestión.
- 14.11.3 *Operación de la casa de la paz y los derechos humanos*, mediante el cual se apoya el funcionamiento de la casa de la paz y los derechos humanos para promover el compromiso del Distrito de Barraquilla con la educación y sensibilización de los valores de la paz y el respeto por los derechos humanos.
- 14.11.4 *Diseño e implementación de estrategias de cultura, educación, en Derechos Humanos y paz*, el cual desarrolla estrategias para promover en la comunidad el reconocimiento de los valores de la igualdad, la no discriminación y el respeto.
- 14.11.5 *Promover la formación, la educación y la investigación en temas relacionados con Derechos Humanos y la paz en el Distrito de Barranquilla*. Fomenta el desarrollo de valores y actitudes en la población que fortalece el respeto de los derechos humanos y que a su vez alienten a defender estos derechos.
- 14.11.6 *Diseñar e implementar acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Por medio del cual se realiza estrategias orientadas a la prevención de la trata de personas en el Distrito de Barranquilla para disminuir la ocurrencia de este flagelo.

Los Derechos Humanos son el conjunto de principios aceptados universalmente, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en sus dimensiones individual, social, material y espiritual. Constituyen el conjunto de derechos que se han podido reconocer y validar internacionalmente para su respeto y promoción en el orden político, económico, cultural y social vigente. Los derechos humanos, se basan en la idea de que todas las personas merecen un trato justo, igualitario y respetuoso, y que tienen derechos y libertades fundamentales que deben ser garantizados y protegidos por parte de los gobiernos y la sociedad en general.

El Estado colombiano tiene un conjunto de instrumentos que conforman el marco de protección y garantía de los Derechos Humanos, es decir, varias políticas, planes y programas con enfoque de Derechos Humanos que buscan proteger y garantizar los derechos de diferentes sectores de la población. En estos instrumentos se traza una hoja de ruta para poder alcanzar objetivos específicos que permitan avanzar en materia de Derechos Humanos en nuestro país, cada uno enfocado en alguna población priorizada o en algún grupo específico de derechos en el marco de los subsistemas del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario fue incluido en el ordenamiento del estado, con el fin de articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y el diseño y consolidación de las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial

Para el Distrito de Barranquilla, es fundamental coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, mediante el diseño, implementación y consolidación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a fin de promover la equidad, la justicia y el respeto a la dignidad de todos los ciudadanos, a través de iniciativas centradas en derechos humanos, que buscan construir una sociedad más inclusiva, donde se obtenga un acceso igualitario y fortalezcan la participación ciudadana de una Barranquilla Chévere.

Desde el fortalecimiento institucional, se busca cumplir a cabalidad los fines y propósitos de la Secretaría Distrital de Gobierno en pro de planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos e iniciativas en materia promoción de derechos humanos y derecho internacional humanitario, todo dirigido hacia la comunidad orientadas a la prevención y acompañamiento a las violaciones a derechos humanos, en especial Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual, y demás que representen un riesgo para el ejercicio de los derechos fundamentales.

En este sentido y teniendo en cuenta la variedad de funciones que van orientadas a atender diversos frentes de acción, es importante fortalecer el desempeño de la oficina con personas que asesoren profesionalmente y brinden apoyo a la gestión y misión institucional a fin de responder eficazmente y de acuerdo con los requerimientos de los administrados ante las distintas temáticas que atiende.

Consecuentemente con ello, es evidente la necesidad de contar con un soporte profesional y técnico sólido que apoye y fortalezca la gestión institucional para el logro de los objetivos misionales, exige la necesidad de fortalecerla institucionalmente con personal idóneo que cuente con experiencia suficiente para apoyar el desarrollo de las actividades en aras de cumplir con celeridad, eficiencia, eficacia y calidad los cometidos y Contribuir a mejorar su gestión en relación con las demás dependencias, con los demás organismos estatales con los que interactúa y con los administrados o principales destinatarios de los servicios a cargo.

Por otro lado, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se encuentran desarrollados de manera general en el ordenamiento legal y reglamentario, principalmente por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, siendo estas las normas imperativas que deben cumplir las entidades territoriales para la celebración de sus contratos.

En ese orden de ideas, de acuerdo con el certificado de inexistencia suscrito por la Secretaría de Gestión Humana: “(...)para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, se revisó la planta global de personal de la alcaldía de Barranquilla así como el manual específico de funciones y de competencia laborales de la entidad, estableciéndose que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad que sea desea contratar a través del contrato de prestación de servicios, siendo insuficiente o no existiendo el personal con los conocimientos especializados o la experiencia específica requerida.”

En consecuencia, se hace necesario contratar un grupo interdisciplinario de profesionales a efectos de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos del precitado proyecto en los términos y por el plazo solicitado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2023.pdf> (14 de febrero de 2024)

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2023^P / diciembre 2022

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2		-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6		-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3		11,2	0,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7		-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4		-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9		-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2		0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3		10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8		13,6	2,1	0,2
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8		10,0	-0,1	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	0,6		0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7		2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3		-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1		2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4		5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5		12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5		9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5		2,4	1,0	1,0

Fuente: DANE – EMS

En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios, Diciembre 2023^P / diciembre 2022

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	1,2	-0,5	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,0	-1,7	-1,0	-4,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,9	1,3	1,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-12,4	-7,0	-4,7	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,6	2,8	-2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	2,0	-0,7	0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-2,9	-3,6	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,5	-1,2	-0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,1	-1,1	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,8	1,3	-1,8	-0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	3,3	1,8	-0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	0,4	-1,1	0,2	-6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-1,5	-5,9	-1,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,0	1,6	-0,7	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,7	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	2,5	1,9	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,0	0,7	0,8	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	-0,7	1,1	0,4	--

Fuente: DANE – EMS

En diciembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios, Diciembre 2023^P / diciembre 2022

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	8,9	2,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,7	4,4	1,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,1	6,4	4,6	--
J	División 58	Actividades de edición	10,7	10,6	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	0,3	1,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	3,1	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	16,8	16,9	-0,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	10,6	-0,4	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,2	10,6	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,2	9,1	3,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	14,5	10,2	4,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,3	8,1	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,7	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,4	8,4	5,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,4	6,0	5,6	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	10,2	4,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	7,9	2,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,4	9,2	5,2	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf> (31 de enero 2024)

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

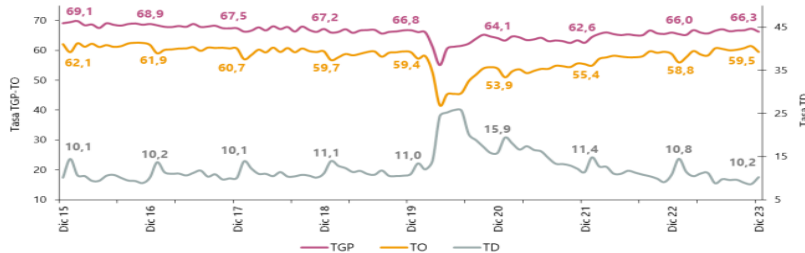
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Se requiere de la prestación de un grupo interdisciplinario de profesionales en las diferentes actividades de asesoría, elaboración, acompañamiento, desarrollo y ejecución de las actividades del proyecto para dar cumplimiento a las funciones misionales, de conformidad con el siguiente detalle:

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones y el valor del contrato:

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO CATORCE (14) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	1.Brindar asesoría jurídica a las víctimas de violaciones de derechos humanos sobre sus derechos y las herramientas prácticas para protegerlos. 2.Fomentar la participación activa de las víctimas, apoyando jurídicamente en diferentes espacios a quienes participan como defensores de los Derechos Humanos en sus comunidades asistir a los eventos de sensibilización, capacitación, de la promoción de los derechos humanos y en la prevención de reclutamiento forzado. 3.Brindar asesoría jurídica para la realización de actividades lúdico pedagógicas como talleres en las IED(Instituciones de Educación del Distrito) con niños, niñas y adolescentes y con padres y educadores. 4.Asesorar jurídicamente a los líderes defensores de derechos humanos, a las víctimas y aquellos que participan en los espacios de divulgación de los derechos humanos sobre situaciones y contextos identificados en sus comunidades que 5.faciliten el reclutamiento forzado de menores y las rutas para la	\$18.000.000

	protección de estos.	
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrolladas por la secretaria distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 1.2. Asesorar en la elaboración de estrategias que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado. 2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos. 4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los 5. derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$21.000.000
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer relaciones y alianzas interinstitucionales necesarias para la inversión y fortalecimiento de la oferta para las víctimas de derechos humanos y de reclutamiento forzado. 2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos. 3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos humanos. 4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$21.000.000
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrolladas por la secretaria distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 2.2. Asesorar en la elaboración de estrategias que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado. 3. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos. 5. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los 6. derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$21.000.000
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrolladas por la secretaria distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 1.2. Asesorar en la elaboración de estrategias que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado. 2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos. 4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los 5. derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$21.000.000
PROFESIONAL EN CONTADURIA CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría para la asignación de recursos económicos para financiar la inversión de la operación y fortalecimiento para la gestión de derechos humanos en los trámites y servicios propios de su misionalidad. 2. Recopilar, analizar y hacer seguimiento a los datos financieros del funcionamiento de los derechos humanos para optimizar los gastos y resultados de estas. 3. Asesorar al personal de derechos humanos sobre los acuerdos financieros a los que haya lugar para la resolución de controversias que sean de su conocimiento. 4. Brindar asesoría en la utilización de diversos softwares de gestión y otras herramientas digitales para mejorar el trabajo de institucional sobre los derechos humanos. 5. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se realizan en derechos humanos. 6.6. Brindar orientación a las personas sobre la gestión en derechos humanos sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de 	\$21.000.000

	manera ágil y sencilla sus inquietudes.	
PROFESIONAL ADM DE NEGOCIOS INTERNACIONALES CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan sobre los derechos humanos. 2.Promover espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas que permitan el fortalecimiento de los servicios y ofertas brindados en la gestion derechos humanos. 3.Realiza las gestiones para la asistencia de las entidades del orden local y nacional a los eventos de cercanía con la comunidad y de seguimiento y evaluación de estrategias liderados por la Secretaría. 4.Gestionar los espacios para la consecución de recursos nacionales e internacionales destinados al programa. 	\$21.000.000
PROFESIONAL EN DERECHO ON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrolladas por lassecretaria distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 1.2.Asesorar en la elaboracion de estrategias que mejoren la atención a la comunidad , en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado. 2.Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la 3.finalidad de optimizar sus recursos. 4.Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los 5.derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$21.000.000
PROFESIONAL EN DERECHO ON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrolladas por lassecretaria distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 1.2.Asesorar en la elaboracion de estrategias que mejoren la atención a la comunidad , en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado. 2.Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la 3.finalidad de optimizar sus recursos. 4.Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los 5.derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$21.000.000
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESA CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.Establecer relaciones y alianzas interinstitucionales necesarias para la inversión y fortalecimiento de la oferta para las victimas de derechos humanos y de reclutamiento forzado. 2.Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos. 3.Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos humanos. 4.4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$21.000.000
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESA CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.Establecer relaciones y alianzas interinstitucionales necesarias para la inversión y fortalecimiento de la oferta para las victimas de derechos humanos y de reclutamiento forzado. 2.Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos. 3.Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos humanos. 4.4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$21.000.000

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON MÍNIMO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el cumplimiento de los deberes y la garantía de los derechos de las personas que accedan a los servicios en el fortalecimiento de los derechos humanos. 2. Asesorar desde el ámbito psicosocial en el diseño de los materiales educativos y recursos informativos con respecto de los deberes, responsabilidades, actividades y servicios en el marco de la promoción de los derechos humanos adscritos a esta. 3. Impartir talleres y capacitaciones desde el ámbito psicosocial sobre la importancia de los derechos humanos. 4. Realizar informes de los espacios de socialización y sensibilización a las comunidades los servicios, estrategias en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 	\$16.500.000
PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MÍNIMO CUARENTA Y CINCO (45) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en coordinación con la secretaría de comunicaciones en la elaboración de campañas de sensibilización y de comunicación de la oferta los derechos humanos que puedan informar a la comunidad sobre las rutas para la solución a las problemáticas y/o situaciones coyunturales de convivencia y seguridad. 2. Asesorar en la implementación de los lineamientos entregados por la Secretaría Distrital de Comunicaciones para el manejo estratégico de la información que se da a conocer de los programas y servicios que se ofrecen sobre derechos humanos. 3. Construir notas informativas que puedan ser compartidas con los medios de comunicación con el fin de dar a conocer los servicios sobre derechos humanos. 4. Elaborar informes de las actividades, eventos, ferias de servicios que se realicen sobre derechos humanos con el propósito de recopilar evidencias del cumplimiento de la gestión adelantada. 5. Asesorar en la creación de los materiales de comunicaciones sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se realizan sobre derechos humanos y que serán utilizados por los equipos de estas en los espacios de socialización y sensibilización. 	\$40.800.000
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrollados por la secretaría distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 2. Asesorar en el diseño de estrategias que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado. 3. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos. 4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 5. Asesorar jurídicamente a los líderes defensores de derechos humanos, a las víctimas y aquellos que participan en los espacios de divulgación de los derechos humanos sobre situaciones y contextos identificados en sus comunidades que faciliten el reclutamiento forzado de menores y las rutas para la protección de estos. 	\$31.800.000
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO VEINTICINCO (25) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrollados por la secretaría distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 2. Asesorar en la elaboración de estrategias que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado. 3. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos. 4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 6. Asesorar jurídicamente a los líderes defensores de derechos humanos, a las víctimas y aquellos que participan en los espacios de divulgación de los derechos humanos sobre situaciones y contextos identificados en sus comunidades que faciliten el reclutamiento forzado de menores y las rutas para la protección de estos. 	\$27.800.000

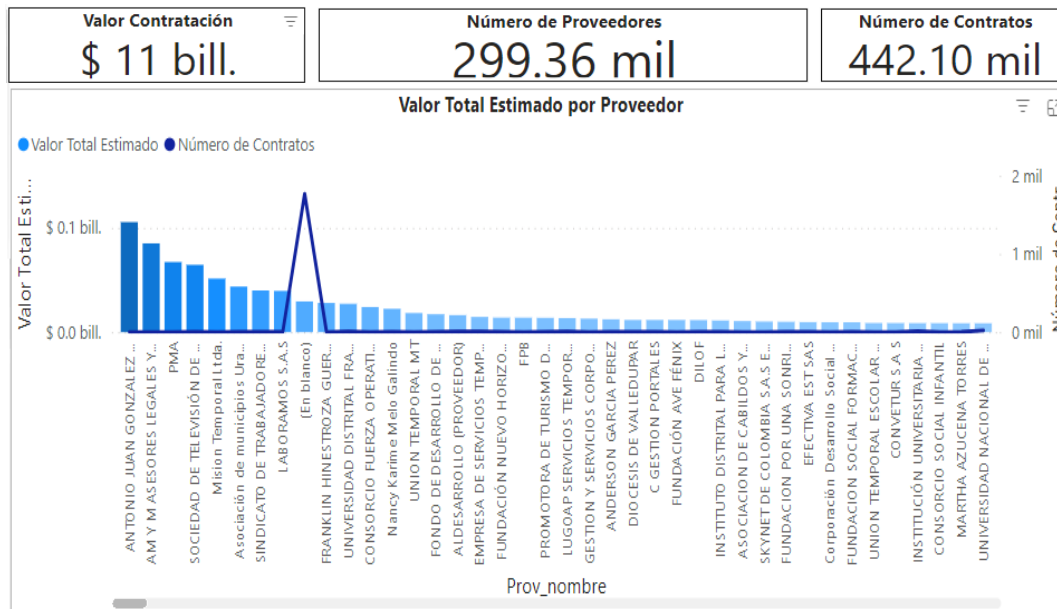
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrollados por la secretaría distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos. 2. Asesorar en la elaboración de estrategias que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado. 3. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos. 5. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	\$22.800.000
PROFESIONAL EN TRABAJADORA SOCIAL CON MÍNIMO DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o en peligro de exclusión social, así como a aquellas que tienen problemas sociales o emocionales a raíz o con ocasión de su condición de víctima del conflicto armado. 2. Asesorar a las personas a las que se vincule a alguno de los programas o estrategias de la Secretaría en la elaboración y planificación de su proyecto. 3. Realizar seguimiento a las personas que hayan sido vinculadas a alguno(s) programas o hayan recibido servicios prestados en la Secretaría. 4. Facilitar a las personas que se vinculen a la Secretaría conocimientos teóricos y prácticos que les permitan afrontar la realidad de la ciudad. 5. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias de la Secretaría. 	\$22.800.000
PROFESIONAL EN CONTADURIA CON MÍNIMO DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría para la asignación de recursos económicos para financiar la inversión de la operación y fortalecimiento para la gestión de derechos humanos en los trámites y servicios propios de su misionalidad. 2. Recopilar, analizar y hacer seguimiento a los datos financieros del funcionamiento de los derechos humanos para optimizar los gastos y resultados de estas. 3. Asesorar al personal de derechos humanos sobre los acuerdos financieros a los que haya lugar para la resolución de controversias que sean de su conocimiento. 4. Brindar asesoría en la utilización de diversos softwares de gestión y otras herramientas digitales para mejorar el trabajo de institucional sobre los derechos humanos. 5. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se realizan en derechos humanos. 6. Brindar orientación a las personas sobre la gestión en derechos humanos sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes. 	\$22.800.000
PROFESIONAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES CON MÍNIMO VEINTIOCHO (28) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar los procesos de comunicaciones internas y externas de la Secretaría realizando el seguimiento a las actividades de los Derechos humanos con el fin de dar a conocer la gestión y oferta de esta. 2. Coordinar espacios de entrevistas, diálogo y reuniones con miembros de la comunidad o representantes de los entes territoriales con el fin de recolectar evidencias tales como testimonio e imágenes que permitan compartir las experiencias, atención y servicios sobre Derechos humanos. 3. Desarrollar contenido para su publicación y socialización a través de los diferentes canales de comunicación que tiene la Secretaría, por medio de la verificación, análisis y compilación de la información obtenida en las actividades y servicios ofrecidos sobre Derechos humanos. 4. Diseñar y garantizar una estructura de programación consecutiva de material audiovisual sobre Derechos humanos para los canales de comunicación de la Secretaría determinando el formato de acuerdo al medio desde el cual se hará la publicación. 	\$30.000.000

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

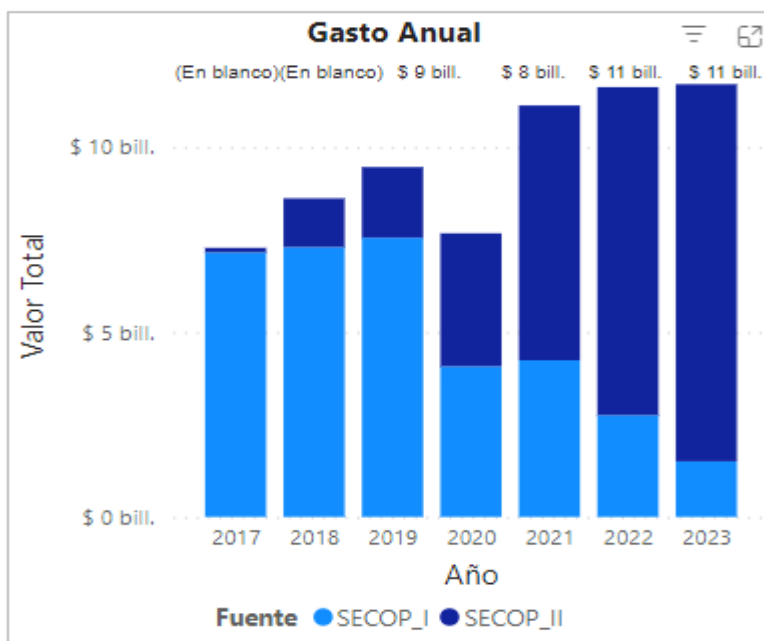
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el año 2023 se suscribieron cerca de 442.10 mil contratos a nivel nacional por valor de \$11 bill, donde participaron cerca de 299.36 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:

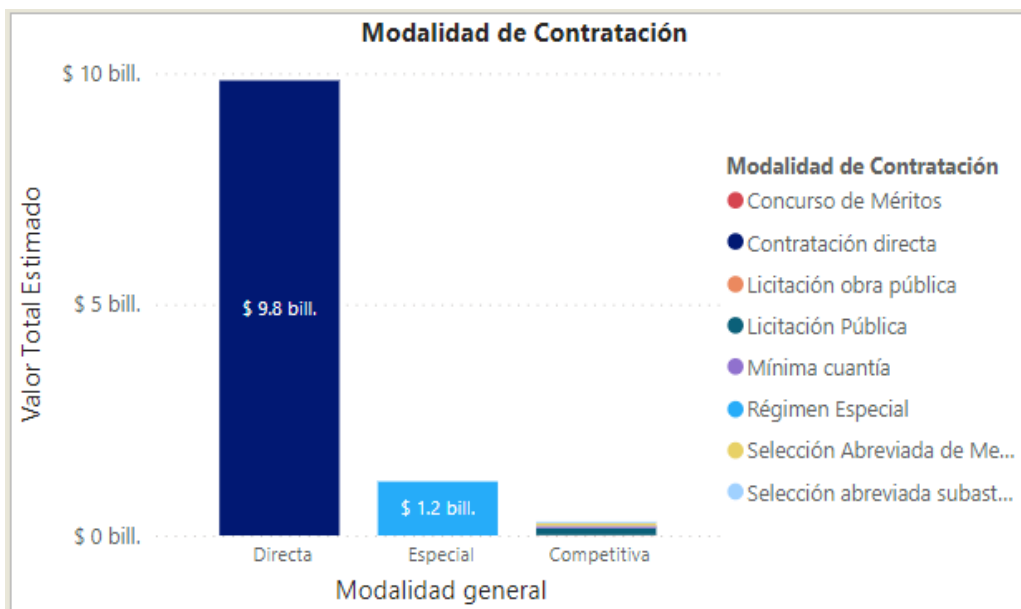


Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad

de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$9.8 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$1.2 bill, aproximadamente.



Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente¹**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

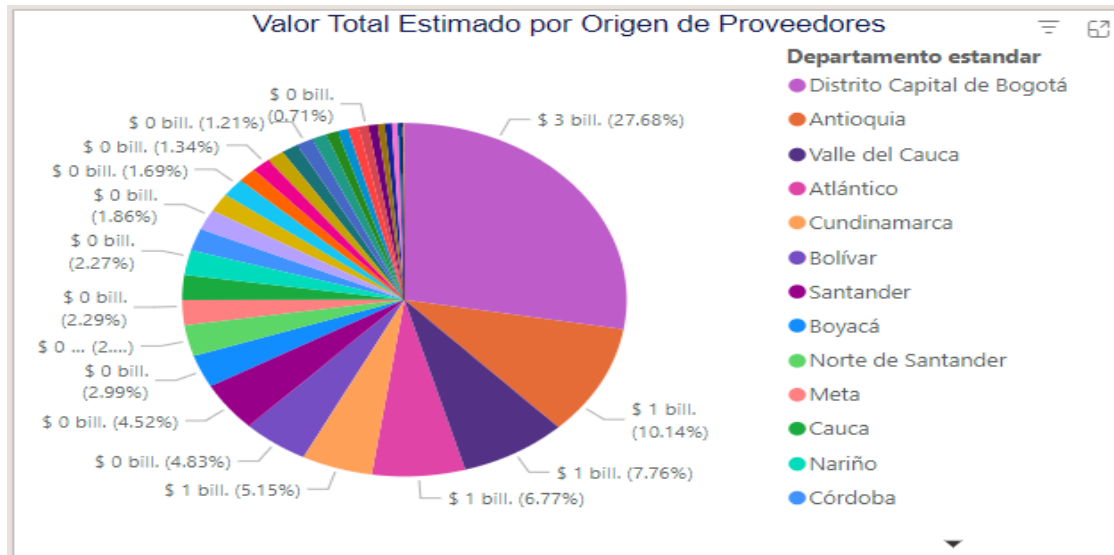
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2023 se suscribieron en la Nación alrededor de 436 mill contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$10 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

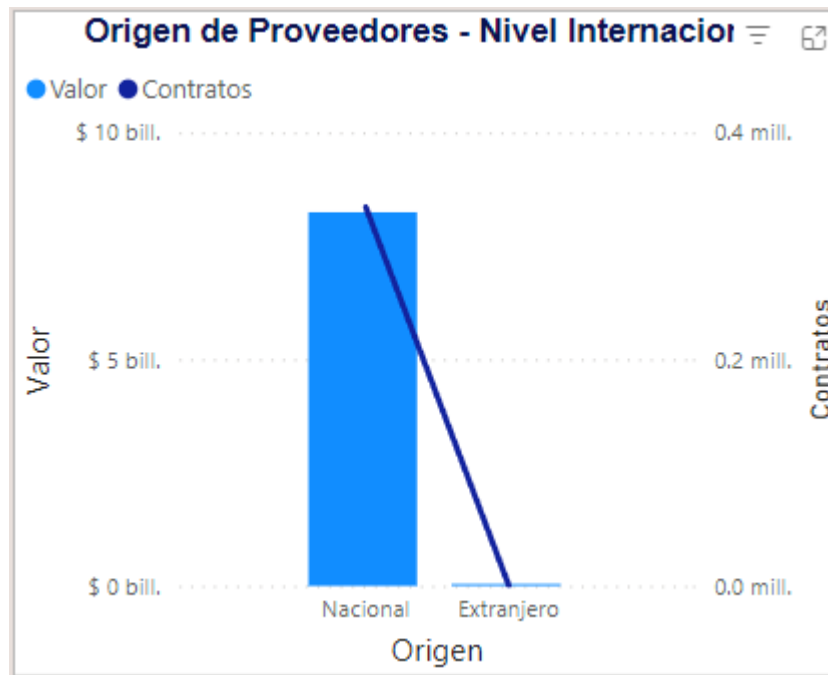


¹<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCl6IjdiMDkwNDFILTI0NTetNDIjMCM0Y2IjLXt5ZDZlMjQ0YzFiZSjlmMiQIR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 27,68% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “**Origen de Proveedores-Nivel Internacional**” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que entre los años 2022 y 2023 suscribieron 334.344 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 111 contratos.



V. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$445.500.000)**, Incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será hasta de 06 meses del año 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

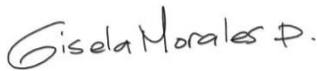
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en abril de 2024
consecutivo: 9704



GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa/Compras
Secretaría General del Distrito